



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (087) 255404/330/332
TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA N°

480-96

Salta, 31 de octubre de 1996
Expediente N°12.262/96

VISTO:

Estas actuaciones mediante las cuales se tramita la realización de un Curso Taller de Extensión sobre "Capacitación en Temas de Lactancia Materna", destinado a los Docentes de la Facultad de Ciencias de la Salud Universidad Nacional de Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que el proyecto presentado, reúne los requisitos exigidos por las reglamentaciones vigentes para la realización de cursos de Extensión Universitaria (Resoluciones 760/80 y 417/89).

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En sesión Ordinaria N° 13/96 del 15/10/96)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Aprobar la implementación del Curso Taller de Extensión Universitaria denominado "CAPACITACION EN TEMAS DE LACTANCIA MATERNA", el que se desarrollará de acuerdo a los siguientes lineamientos:

TIPO DE CURSO

Extensión Universitaria

DESTINATARIOS

Docentes de la Facultad de Ciencias de la Salud - Universidad Nacional de Salta

OBJETIVO GENERAL

Revalorizar la práctica de la Lactancia Materna entre los profesionales del equipo de salud a fin de ofrecer a la comunidad instituciones AMIGAS DE LA MADRE Y DEL NIÑO.

n/



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA N^o

480-96

Salta, 31 de octubre de 1996
Expediente N^o 12.262/96

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- * Revisar los conocimientos existentes sobre Lactancia Materna.
- * Conocer los avances producidos en la década referidos al tema.
- * Motivar a los destinatarios en la práctica de la Lactancia Materna.
- * Fomentar actitudes que permitan concretar el objetivo del Hospital Amigo de la Madre y el Niño.-
- * Unificar criterios de promoción de las prácticas y mantenimiento de la Lactancia Materna.
- * Promocionar las actividades de educación a la comunidad.

TEMARIO

- * Lactancia Materna y Supervivencia Infantil
- * Como pasa la leche del pecho al Niño
- * Los Bebés que rechazan el pecho
- * Baja Producción de la Leche
- * Promoción de la Lactancia durante el Embarazo y Parto.

2)



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA N°

480-96

Salta, 31 de octubre de 1996
Expediente N°12.262/96

- * Como iniciar el amamantamiento.
- * Código sucedáneo de la Leche.
- * Afecciones Tempranas y Tardías de las Mamas.
- * Niños que requieren atención especial
- * Lactancia y Trabajo Materno
- * Hospital Amigo de la Madre y el Niño
- * Grupos de apoyo

EVALUACION

Continua, Integral y Final

- 1.- De conocimiento de los participantes
 - * Pre y Post test
- 2.- A la Institución
 - * Guía de evaluación Hospital Amigo de la Madre y el Niño
- 3.- El impacto a la comunidad de las acciones de capacitación ejercida
 - * Encuesta a los 3 y 6 meses posteriores a la capacitación

METODOLOGIA DE TRABAJO

- * Clases dialogadas
- * Dinámica de grupo plenario
- * Trabajos Prácticos

12
Dra



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456

480-96

RESOLUCION INTERNA N^o

Salta, 31 de octubre de 1996
Expediente N^o 12.262/96

ACREDITACION

ASISTENCIA: 85% de asistencia
APROBADOS: con evaluación final

DURACION

La duración total del Curso será de 30 horas

INSCRIPCION

Del 7 al 18 de Octubre en la Facultad de Ciencias de la Salud - Universidad Nacional de Salta - Avda. Bolivia N^o 5.150 - Castañares - 4400 - Salta

CUPO

20 participantes

LUGAR Y FECHA DE REALIZACION

Universidad Nacional de Salta - Facultad de Ciencias de la Salud - Complejo Castañares
Fecha: a determinar.

COORDINADORES

- * Licenciada Amalia Moi de Segal - Por el Ministerio de Salud Pública
- * Enf. Mario A. Bignon- por Facultad de Ciencias de la Salud- Cátedra Enfermería Obstétrica y Ginecológica

CERTIFICACION

Se otorgará certificación de asistencia y aprobación



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (087) 255404/330/332
 TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA No **480-96**

Salta, 31 de octubre de 1.996
 Expediente No 12.262/96

ARANCEL

\$ 5 (cinco pesos)

PRESUPUESTO

INGRESO ESTIMADO \$100

EGRESOS:

Gastos de papelería	\$	63
Articulos de Librería	\$	5
Gastos Varios	\$	22
10% UNSa.	\$	10
TOTAL	\$	100
SALDO	\$	0

ARTICULO 2º: Hagáse saber y remítase copia al Señor Rector, Secretaria Académica, y gírese las presentes actuaciones al Consejo Directivo de la Facultad.-

D. A. / A.
<i>[Firma]</i>
APA

[Firma]
 Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
 SECRETARIA



[Firma]
 Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
 DECANO